TUCUMAN

RESOLUCION 99/2020 SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD (SIPROSA)

Comité Científico y Técnico de Métodos de Diagnósticos y Bioseguridad para COVID-19. Del: 20/03/2020; Boletín Oficial 02/04/2020.

VISTO: el Decreto Acuerdo de Necesidad y Urgencia N° 1/1 de fecha 13/3/2020, que declara la Emergencia Epidemiológica en todo el territorio de la Provincia de Tucumán, y CONSIDERANDO

Que por Decreto N°591/1 del 13/3/2020, se designó como autoridad de aplicación de las medidas dispuestas en el mencionado texto legal, al Ministerio de Salud de la Provincia y al Ministerio de Seguridad, en los que por sus competencias les corresponda;

Que resulta necesario dictar medidas tendientes a realizar todos los esfuerzos necesarios para combatir la "Pandemia Global" declarada como tal por la Organización Mundial de la Salud (OMS) al brote del virus COVID-19;

Que respondiendo a tal prerrogativa, se gestiona la constitución de un Comité Científico y Técnico de Métodos Diagnósticos y Bioseguridad para COVID-19, integrado por profesionales del Sistema Provincial de Salud y del CONICET;

Que en relación al encuadre legal, resulta atribución del Presidente del Sistema Provincial de Salud, en virtud de lo normado por los Artículos 9.4 y 29° de la Ley N°5652, disponer la creación de los organismos que integran la estructura institucional del Siprosa y dictar sus normas de funcionamiento interno;

Por ello, en uso de las facultades conferidas por Ley N° 5652/84,

La Ministra de Salud Pública en su carácter de Presidenta del Sistema Provincial de Salud resuelve:

Artículo 1°.- Disponer, por lo expresado en los considerandos que anteceden, la constitución del Comité Científico y Técnico de Métodos de Diagnósticos y Bioseguridad para COVID-19, con los profesionales que se detallan a continuación, a partir de la fecha de emisión de la presente resolución, cuyos objetivos serán el asesoramiento para acelerar los procesos de diagnóstico, identificar rápidamente dificultades o avances que se necesiten realizar para llegar al diagnóstico lo más precozmente posible, adaptar procedimientos de protocolo que puedan garantizar los resultados de las muestras, como así también fortalecer la concientización y comprensión a los efectores de las tomas de las mismas:

Profesionales del Sistema Provincial de Salud:

Conrado Llapur, Médico del Hospital del Niño Jesús

Gustavo Adolfo Costilla Campero, Medico Infectologo, Jefe de Servicio del Hospital Angel C. Padilla

Costas Dardo Esteban, Jefe del Departamento Bioquímico-Laboratorio de Salud Pública Luis Alberto Raya, Jefe de División Tuberculosis de la Dirección General del Programa Integrado de Salud

Ana Maria Zamora, Bioquímica de la Dirección General del Programa Integrado de Salud Norma Mercedes Cudmani, Bioquímica del Programa de Prevención y Control de Infecciones

Silvia Elena Fonio Mermer, Medica del Programa de Prevención, Vigilancia y Control de Infecciones

Profesionales del CONICET:

Atilio Castagnaro

Rossana Chein

Alejandra Martinez

Augusto Bellomio

Diego Ploper

Lorena Sendin

Pedro Sineli

Guadalupe Vizoso Pinto

Art. 2°.- Registrar, comunicar, notificar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Dra. Rossana CHAHLA



Copyright © BIREME

